

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

SEHIP/AAFPV.-

LOTA, 22 FEB. 2018

DECRETO N° 427 /

VISTOS:

a) Solicitud presentada por **doña IRMA CAROLINA QUINTANA MUÑOZ, RUT N°** [redacted]; Certificado de Destino N° 16 del 16.02.2018, Inicio de Actividades, Contrato de Arriendo para obtener patente comercial.

b) D. S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) D.F.L N° 1, de 2006 de Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695,.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase a **doña IRMA CAROLINA QUINTANA MUÑOZ, RUT N°** Pedro Aguirre Cerda N° 545, Lota Bajo, con Giro: **DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS DE PELUQUERIA, BELLEZA Y BAZAR.**

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA** en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.


MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución:

- Sra Irma Quintana.-
- C/c Patentes Comerciales.-
- Oficina de Transparencia.
- Archivos.